



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

##### *Anuncio de licitación*

Procedimiento abierto, a través de un criterio, el económico, para la enajenación de la parcela 3 resultante del proyecto de actuación del Sector S.H.1., perteneciente al Patrimonio Municipal de Suelo del Ayuntamiento de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos. Domicilio: Plaza Mayor, s/n, 5.ª planta, 09071 Burgos. Teléfono 947 28 88 20. Unidad tramitadora: Gerencia Municipal de Fomento.

2. – *Objeto:* La enajenación de la parcela con ref. catastral 09900A003152580001IK, con una superficie de 120,19 m<sup>2</sup>.

3. – *Precio mínimo de enajenación (ver pliego):*

14.422,80 euros (IVA y otros impuestos no incluidos).

4. – *Procedimiento y criterios de adjudicación:*

La adjudicación se efectuará por procedimiento abierto, a través de subasta, y recaerá en la proposición más ventajosa, atendiendo exclusivamente al valor económico de la misma.

5. – *Garantías a prestar (ver pliego):*

Garantía provisional: 432,68 euros.

6. – *Presentación de proposiciones:* Ver pliego.

Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Gerencia Municipal de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos (5.ª planta de la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, s/n de Burgos), hasta las 13:00 horas del trigésimo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de Provincia. Si dicho trigésimo día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

7. – *Contenido de las proposiciones:* Ver pliego.

8. – *Acto público de apertura de las proposiciones:*

La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 12:15 horas. (Ver pliego).

9. – *Composición de la Mesa de Contratación:*

La Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o por un funcionario de la Gerencia Municipal de Fomento; como Vocales la Sra. Titular de la Asesoría Jurídica y el Sr. Interventor del Ayuntamiento, o persona en quien deleguen, un funcionario de



la Gerencia Municipal de Fomento; será Secretario de la Mesa de Contratación la Técnico de Administración General de Servicios Jurídicos de la Gerencia Municipal de Fomento, y en caso de ausencia, un funcionario de antedicha Gerencia.

10. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el pliego:* [www.aytoburgos.es/perfil](http://www.aytoburgos.es/perfil) del contratante

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 12 de febrero de 2018.

El Gerente Municipal de Fomento,  
Carlos J. Hervada de Castro